Esta semana, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) dio a conocer que **el sistema de buses Red Movilidad inició un plan piloto de control biométrico**, con el fin de eventualmente avanzar en un método de reconocimiento facial para pagar el pasaje del servicio.

Para utilizar la iniciativa, los usuarios deben tomarse una fotografía con su teléfono celular, registrarse en la plataforma digital de acceso correspondiente, cargar la imagen y asociar el perfil a una cuenta con saldo, para posteriormente, ingresar al bus y que **la cámara inteligente reconozca a la persona y haga el cobro**.

Anuncio Patrocinado

Desde el Gobierno indican que **el objetivo del sistema es optimizar el funcionamiento de Red Movilidad**, agilizar el transporte de pasajeros y disminuir la evasión a través del reforzamiento de pagos. Este método de pago **entraría en vigor el segundo semestre de 2026**.

La importancia del consentimiento biométrico

Pese al avance tecnológico, también han **surgido dudas e inquietudes sobre la seguridad** de los datos biométricos de las personas.

En ese sentido, el académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad de los Andes (UANDES) **Claudio Álvarez** explica **que actualmente la legislación da garantías** para que los datos de los usuarios siempre estén bajo el alero del consentimiento.

“Por lo tanto, **tiene que existir un consentimiento informado si van a usar nuestros datos biométricos** de la cara para poder pagar los buses”, indica el experto.

Además, menciona que **esta información funciona bajo el principio de proporcionalidad**. “Eso quiere decir que, si nos están diciendo que los datos son para pagar los viajes, **son utilizados únicamente con ese fin y ningún otro fin más que ese**”, añade.

Álvarez también es enfático en afirmar que **las personas tienen el absoluto derecho a pedir la supresión y no uso de sus datos biométricos**. Junto a ello, indica que los usuarios pueden solicitar un respaldo de esta información “en cualquier momento”.

“La ley es bastante estricta, tiene una institucionalidad, **ya vamos a tener la Agencia de Protección de Datos.** En todas las empresas importantes, en todas las reparticiones públicas, van a ver delegados de protección de datos que van a ser funcionarios que van a tener que reportar cualquier incidente de esta agencia y que **van a tener que velar por el cumplimiento de la ley dentro de todas las empresas**”, añade.

Finalmente, el especialista recalca que es importante que, pese a que el sistema recién está siendo utilizado como un plan piloto, y en el cual aún no existe una confirmación de que se vaya a implementar este método de pago, **las autoridades deben realizar esta prueba cumpliendo con la legislación y respetando los derechos de datos biométricos de las personas**.

y tú, ¿qué opinas?